Minuta de Comunicación N° 245

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 245

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente proceda a identificar para uso del público, las calles y caminos internos del Cementerio Municipal, sirviéndose de los datos del Registro Catastral con que el Municipio cuenta actualmente.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 20 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.